

CIRCULAR ESPECÍFICA CATEGORÍA ÚNICA FEMENINA – FUTBOL SIETE
JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES
TEMPORADA 2024-2025

Tras reunión celebrada con las cuatro entidades participantes en este deporte y categoría, se ha determinado una modificación en el formato para esta temporada, con el fin de adecuar la realidad de la edad de las participantes y generar una competición igualada y atractiva:

1. Podrán participar las deportistas del siguiente rango de edades: Nacidas en los años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012. Es decir, infantiles, cadetes y juveniles. Quedan por lo tanto excluidas las deportistas en edad senior.
2. Aquellos equipos que cuenten con equipo Mini Femenino y Única Femenina, podrán incluir en cada jornada un máximo de tres jugadoras de categoría infantil que estén inscritas en el Mini Femenino en el superior Única Femenina.
De igual forma, jugadoras de categoría infantil que hayan sido inscritas en el equipo Única Femenina no podrán alinearse con el equipo Mini Femenino.
3. Los partidos se jugarán a dos tiempos de 25 minutos, con un descanso que no excederá de 5 minutos.
4. Los arbitrajes correrán a cargo del IMD.
5. Pago de los terrenos de juego: Se aplicará el 80 % de bonificación.
6. Se jugará una liga a tres vueltas, procediéndose a las premiaciones según establece la Normativa General.

Lo que se pone en conocimiento en Sevilla, a 23 de octubre de 2024.